DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

0638

LA CISTERNA.

0 7 MAR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 04 de marzo de 2011 de la Sra. LIGIA PEREZ CANTO, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Insumo.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la Sra. LIGIA PEREZ CANTO, la ayuda consistente en 15 Paquetes de pañales niño talla XG, (Babysec ò Huggies) de 32 unidades, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO OPELLA

CAPALI

SECRETARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL LANUEL TAPIA GALLARDO

DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/CAF/Jma